



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUJ 11001020400020210139000

Número Interno: 118044

Tutela 1ª Instancia

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, a través de apoderado, contra la **SALA DE CASACIÓN LABORAL** de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular a la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado Quince Laboral de Descongestión de Bogotá (o a quien haga las veces de tales autoridades judiciales), a la ciudadana Lucero Vargas Ortiz y a las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral rad. 110013105013-2009-00728.

2. Comunicar esta determinación a los accionados para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por la accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

3. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: cortesupremapatriciasalazar@gmail.com

4. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese

mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria